

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD
N°014-2025-CFCI-UNAJ

Juliaca, 16 de abril de 2025

VISTOS:

El INFORME N° 005-2025/RCY/RUI-UNAJ, de fecha 14 de abril de 2025; MEMORÁNDUM MÚLTIPLE N° 001-2025/VSM-EPIER-UNAJ, de fecha 04 de abril de 2025; INFORME N° 001-2025/UNAJ/VPI/EPIER/D-VSM, de fecha 07 de abril de 2025; INFORME N° 003-2025/RUI-FCI-UNAJ, con fecha 11 de abril de 2025; Acta de Sesión de Consejo de Facultad de fecha 15 de abril de 2025; y,

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto por el Art. 18°, 4to párrafo de la Constitución Política del Estado, cada Universidad es autónoma en su régimen normativo de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la constitución y las leyes;

Que, la Ley Universitaria N° 30220, en su Art. 8°, establece que el Estado reconoce la autonomía Universitaria, la autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable, esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: Normativo, de Gobierno, Académico, Administrativo y Económico;

Que, la Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 250-2024-CCO-UNAJ, en su Artículo 1, se aprueba la delegación de funciones y atribuciones de Vicepresidencia Académica de la UNAJ, a los Coordinadores de Facultad de la universidad Nacional de Juliaca, incluyendo la realización de consejos de facultad para asumir acuerdos y remitir resoluciones que deberán ser ratificadas por el Consejo de Comisión Organizadora;

Que, mediante INFORME N° 001-2025/UNAJ/VPI/EPIER/D-VSM, de fecha 07 de abril de 2025, el Presidente del Jurado Evaluador pone en conocimiento que se ha declarado Apto para la sustentación y defensa de la tesis denominada "ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DEL RENDIMIENTO DE ACUMULADORES CON VRLA TIPO AGM Y GEL MEDIANTE EL CICLO DE CARGA Y DESCARGA CON AUTONOMÍA ENERGÉTICA DE UN SISTEMA FOTOVOLTAICO AISLADO EN LA CIUDAD DE JULIACA", presentado por el Bach. PRINCESA GLADYS PARICANAZA PARICANAZA y el Bach. DIEGO RONY HUAMAN HUAMAN, egresados de la Escuela Profesional de Ingeniería en Energías Renovables;

Que, mediante INFORME N° 003-2025/RUI-FCI-UNAJ, con fecha 11 de abril de 2025, el Responsable de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias de la Ingeniería de la UNAJ, informa y deriva los requisitos documentarios necesarios para emitir la resolución para la sustentación de la tesis denominada "ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DEL RENDIMIENTO DE ACUMULADORES CON VRLA TIPO AGM Y GEL MEDIANTE EL CICLO DE CARGA Y DESCARGA CON AUTONOMÍA ENERGÉTICA DE UN SISTEMA FOTOVOLTAICO AISLADO EN LA CIUDAD DE JULIACA", presentado por el Bach. PRINCESA GLADYS PARICANAZA PARICANAZA y el Bach. DIEGO RONY HUAMAN HUAMAN, egresados de la Escuela Profesional de Ingeniería en Energías Renovables;

Que, el Pleno del Consejo de la Facultad de Ciencias de Ingenierías de la UNAJ, en sesión ordinaria de fecha 15 de abril de 2025, quedando registrado y firmado en señal de conformidad, acordó POR UNANIMIDAD: **APROBAR, la fecha, lugar de sustentación, Asesor y Jurados de la Tesis denominada "ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DEL RENDIMIENTO DE ACUMULADORES CON VRLA TIPO AGM Y GEL MEDIANTE EL CICLO DE CARGA Y DESCARGA CON AUTONOMÍA ENERGÉTICA DE UN SISTEMA FOTOVOLTAICO AISLADO EN LA CIUDAD DE JULIACA",** presentado por el Bach. PRINCESA GLADYS PARICANAZA PARICANAZA y el Bach. DIEGO RONY HUAMAN HUAMAN, egresados de la Escuela Profesional de Ingeniería en Energías Renovables;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el Art. 18°, de la Constitución Política del Perú, La Ley N°30220, Resolución Viceministerial N°244-2021-MINEDU, modificado mediante Resolución Viceministerial N°055-2022-MINEDU, modificado mediante Resolución Viceministerial N°053-2023-MINEDU, la Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N°250-2024-CCO-UNAJ y estatuto de la UNAJ;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- RATIFICAR, al Jurado de Sustentación de Tesis de la Escuela Profesional de Ingeniería en Energías Renovables, conforme al siguiente detalle:

Asesor de Tesis : M.Sc. REYNALDO CONDORI YUCRA

JURADOS

Presidente : Dra. VILMA SARMIENTO MAMANI

Segundo Miembro : Dr. HENRY PIZARRO VIVEROS

Tercer Miembro : Dr. WASHINGTON MIGUEL SONCCO VILCAPAZA

Artículo Segundo.- DECLARAR EXPEDITOS a los Bachilleres PRINCESA GLADYS PARICANAZA PARICANAZA y DIEGO RONY HUAMAN HUAMAN, para que sustenten la tesis denominada "ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DEL RENDIMIENTO DE ACUMULADORES CON VRLA TIPO AGM Y GEL MEDIANTE EL CICLO DE CARGA Y

DESCARGA CON AUTONOMÍA ENERGÉTICA DE UN SISTEMA FOTOVOLTAICO AISLADO EN LA CIUDAD DE JULIACA" conducente a la obtención del Título Profesional de Ingeniero en Energías Renovables.

Artículo Tercero.- ESTABLECER como lugar, fecha y hora de sustentación, lo siguiente:

Lugar : Instituto de Investigación en Energías Renovables y Eficiencia Energética - Sede Ayabacas
Fecha : 21 de abril de 2025
Hora : 10:00 horas

Artículo Cuarto.- REMITIR la presente resolución por su ratificación por Consejo de Comisión Organizadora.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



M.Sc. JHON-EDUARDO ABARCA SUGA
SECRETARIO TÉCNICO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS DE INGENIERÍAS



WILMA SARMIENTO MAMANI
COORDINADORA DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS DE INGENIERÍAS